

Don Milan Ivelic. Director del Museo Nacional de Bellas Artes de Santiago de Chile. Designado por el Director General de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Doña María de Corral López-Doriga. Crítica de arte y comisaria independiente. Designada por la Ministra de Cultura.

Don José Miguel Ullán Hernández. Poeta y crítico de arte. Designado por el Director del Instituto Cervantes.

Don José Lebrero Stals. Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. Designado por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Don Iñaki Martínez Antelo. Director del Museo de Arte Contemporáneo (MARCO) de Vigo. Designado por el Director General de Cooperación y Comunicación Cultural.

Don Carlos Zurita y Delgado. Presidente de la Fundación Amigos del Museo del Prado. Designado por la Fundación Amigos del Museo del Prado.

Don José J. de Ysasi-Ysasmendi Adaro. Presidente de la Asociación de Amigos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Designado por la Asociación de Amigos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Don Antonio López. Premio Velázquez de las Artes Plásticas 2006.

Secretario: Don Julián Martínez García. Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Secretaria de Actas: Doña Elena Hernando Gonzalo. Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes.

Madrid, 2 de abril de 2007.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8348 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 73/2007, interpuesto por doña Piedad Peguero Álvarez sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 5 de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado número 73/2007, promovido por doña Piedad Peguero Álvarez contra la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 27 de octubre de 2006, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001, y se inicia el segundo proceso de asignación de destinos.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el man-

tenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 9 de abril de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

BANCO DE ESPAÑA

8349

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 19 de abril de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,3601	dólares USA.
1 euro =	160,13	yenés japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5813	libras chipriotas.
1 euro =	28,020	coronas checas.
1 euro =	7,4527	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67930	libras esterlinas.
1 euro =	247,02	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7042	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8097	zlotys polacos.
1 euro =	3,3370	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,2195	coronas suecas.
1 euro =	33,566	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6343	francos suizos.
1 euro =	88,41	coronas islandesas.
1 euro =	8,1075	coronas noruegas.
1 euro =	7,4106	kunas croatas.
1 euro =	35,0180	rublos rusos.
1 euro =	1,8460	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6336	dólares australianos.
1 euro =	1,5312	dólares canadienses.
1 euro =	10,4952	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,6268	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.380,31	rupias indonesias.
1 euro =	1.263,87	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6617	ringgits malasio.
1 euro =	1,8367	dólares neozelandeses.
1 euro =	64,666	pesos filipinos.
1 euro =	2,0554	dólares de Singapur.
1 euro =	44,200	bahts tailandeses.
1 euro =	9,6564	rands sudafricanos.

Madrid, 19 de abril de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.